

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 20

SERIE: 1977-78

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL  
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS  
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO; Y PARA  
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto ordinario a regir durante el año económico 1977-78, se crearon las partidas:

2203 - Gastos Representación y Relaciones Públicas  
2904 - Seguro Compulsorio Vehículo de Motor

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3306 - Mant. y Cons. Camino.....	\$ 400.00
4101 - Jornal Limpieza y Vigilancia Cementerio.....	100.00
4103 - Rep. y Cons. Cementerio.....	100.00
4905 - Servicios Legales a Indigentes.....	500.00
Total.....	\$1, 100.00

A LAS PARTIDAS:

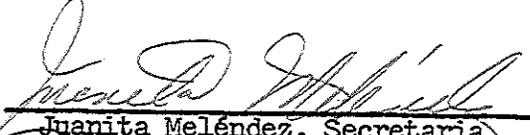
2203 - Gastos Rep. y Rel. Pcas.....	\$ 470.00
2904 - Seg. Comp. Vehículo de Motor.....	630.00
Total.....	\$1, 100.00

SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de caracter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 21 de abril de 1978.

  
Juan Jose Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde